



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA**

Avda. Marítima, 3
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tel. 922 423 100 – Fax: 922 420 030



SECRETARÍA GENERAL

JLIM/mybp

En ejecución de lo acordado, cúpleme remitirle la certificación del acuerdo adoptado por unanimidad por este Excmo. Cabildo Insular, en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre, aprobando una Declaración Institucional de apoyo de esta Corporación a la Educación Social como profesión, e instando, además al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para que promueva la promulgación de una Ley de Regularización de la Profesión de Educación Social.

Santa Cruz de La Palma a 30 de noviembre de 2018.



EL PRESIDENTE

Anselmo Francisco Pestana Padrón

SR. D. FRANCISCO FERNANDO RODRÍGUEZ REYES.
PRESIDENTE DEL COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES
DE CANARIAS. SEDE EN TENERIFE.
CALLE SAN JUAN, N° 20 OFICINA 7.
35203 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

